



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 199

DALCAHUE, tres de febrero de 2021.

VISTOS: La necesidad de obtener caratulas para la confección de los expedientes de diversas materias del departamento Juzgado de Policía local de Dalcahue, el informe de fecha 03 de febrero del 2021, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, al proveedor **CLAUDIA BOCAZ VENEGAS SPA**, Rut N°76.789.714-6, correspondiente a la confección de 2000 Caratulas para el Juzgado de Policía Local de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- JpL